

RESOLUCION No.(002121 DEL 12 DE JULIO DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL DECRETO 0880 DE 12 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE DECLARA UN DIA CIVICO”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias conforme al artículo 33 del Acuerdo Superior 000001 del 23 de julio de 2021 por medio del cual se reforma el Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la Republica mediante decreto 0880 del 12 de julio de 2024, declaro el día 15 de julio de 2024 como “DIA CIVICO DE LA CONVIVENCIA Y LA CELEBRACION DEPORTIVA”

Que el artículo tercero del decreto 0880 del 12 de julio de 2024, exhorta a las entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, a los entes autónomos y a las Ramas del Poder legislativo y Judicial y a la ciudadanía en general a acoger lo dispuesto en el decreto 0880 del 12 de julio de 2024, para conmemorar el día cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva.

Que en tal virtud de lo dispuesto por la Presidencia de la Republica, la Universidad del Atlántico adoptara el día 15 de julio de 2024 como día cívico y dispone suspender las actividades académicas y administrativas para fomentar la celebración deportiva y representación de la Selección Colombia y su participación en la Copa América edición 2024

En consecuencia y con fundamento en las razones expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Decreto No 0880 del 12 de julio de 2024 por medio del cual se declaró el día 15 de julio de 2024, como el “DIA CIVICO DE LA CONVIVENCIA Y LA CELEBRACION DEPORTIVA”

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de la adopción del Decreto No 0880 del 12 de julio de 2024, se suspenden las actividades académicas y administrativas en la Universidad del Atlántico por el día 15 de julio de 2024.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a toda la comunidad académica y administrativa de la Universidad del Atlántico el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia, a los doce (12) días del mes de Julio de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Proyecto: *Richard Lobo García*

Abogado Contratista

Revisó: *Salomón Mejía S*

Jefe del Departamento Gestión Talento Humano
Rhenriquez Jefe (e) Oficina de Asesoría Jurídica